

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
Gov. Prov. de LIMARÍ
Departamento de Extranjería

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
EXTRANJERO CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 809

N° Int.: 7817921

OVALLE, 23/06/2017

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que el extranjero
Rilver VELARDE CLAROS de nacionalidad BOLIVIANA, ha presentado ante esta
Autoridad, solicitud de visa temp. acuerdo residencia mercosur; b) que el
citado extranjero ha solicitado autorización para trabajar durante el período
de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O

1.- AUTORIZÁSE al extranjero Rilver VELARDE
CLAROS de nacionalidad BOLIVIANA, para realizar actividades remuneradas
durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador SERVICIOS
SCT LTDA.

FECHA INICIO: 23/06/2017 FECHA VENCIMIENTO: 23/10/2017

2.- PÁGUESE por el interesado el monto de
derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones
de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su
conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Wladimir Pleticosic Orellana
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ
REGIÓN DE COQUIMBO

WPO/MJDL/FAUC
[701]23/06/2017

DISTRIBUCIÓN:
- Ministerio del Interior